Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Ájo Cuarto

472

Río Cuarto, 29 de Julio de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir un cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Adulto y Anciano II (Cód. 5211), del Departamento Escuela de Enfermería de esta Facultad (Código 5-55); y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 344/2016.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Honorable Consejo Superior Nº 055/84 y la Resolución del Consejo Directivo Nº 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar a la Alumna **Alejandra Rita VILLARREAL** (DNI N° 27.933.793), como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura "Adulto y Anciano II" (Cód. 5211), del Departamento Escuela de Enfermería de esta Facultad (Código 5-55), ello a partir del día 01 de Agosto del año 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable la asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del Ayudante Alumno a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 472/16